

Externalización logística

El pasado viernes 19 de mayo la dirección de RRHH comunicó a la RLT la externalización de parte del área de logística. En una primera fase se externalizará la actividad de las secciones de **Transporte Interior, Acondicionamiento y Recepción de mercancías**.

La planta de Martorelles va a experimentar un aumento del volumen productivo presupuestado para este año, incremento derivado de la próxima comercialización del Ome Delayed en USA a través de BPI. Se utilizará personal del área de logística para cubrir la demanda de mano de obra generada por dicho incremento.

Todas las personas que actualmente desempeñan su labor en un puesto de trabajo afectado por la externalización mantendrán su trabajo en otras áreas de la planta:

Recepción y Acondicionamiento: se trasladan 12 personas, de las cuales 3 van a Expediciones, 1 a Devoluciones y 8 a Fábrica. Las 3 personas que van a Expediciones sustituirán a ETT's. Colateralmente, la persona hasta ahora encargada del dpto. de Devoluciones, pasará a fábrica. Devoluciones, hasta ahora en dependencia de fábrica, pasa a formar parte de Logística.

Acondicionamiento: se trasladan 8 personas, 1 irá a Expediciones, las 7 restantes a fábrica.

Estos cambios permitirán aumentar la capacidad productiva de las secciones de Botes, Encapsulado y Pellets. Paralelamente a estas acciones, se ha hecho efectiva la orden de compra de una nueva pelletizadora, y está en proyecto la compra de otra más en un futuro próximo.

Esta externalización servirá también como herramienta de contención en caso de un descenso inesperado del volumen productivo, contractualmente existirá una cláusula por la cual la empresa subcontratada abandonará la actividad externalizada, de manera que los empleados trasladados puedan volver a realizarla en caso de un hipotético descenso del volumen productivo.

Las personas trasladadas a fábrica, cuyas condiciones laborales resultantes modifiquen las actuales, tendrán derecho a una indemnización en los parámetros que establece el CGIQ.

La RLT solicita a la empresa que el personal de Logística que se traslade a Fábrica vea equiparado su salario en relación a su nuevo entorno laboral.

Vacaciones:

En esta misma reunión se le cuestiona a la empresa porque en el departamento de Laboratorio de Control de Calidad se están organizando cambios en el periodo vacacional establecido en el calendario. Se recuerda que dicho calendario es resultado del acuerdo entre la RLT y la Empresa, y que cualquier cambio o intención de cambio dentro los 3 meses anteriores al periodo vacacional debe ser informado y discutido con la RLT, y que de realizarse, entendemos que debe ser acompañado de una compensación.